



N.º 0.185.580

13

orden del Señor Presidente, de una instancia suscrita por Don Casual. Magan Shateo en solicitud de que se le nombre Inspector de Carnez y Mercados de esta villa, cuyos cargos se hallan a la sazón vacantes, por llenar los requisitos que la Ley previene para el desempeño de dichos cargos, acompañando en prueba de ello, el título de Veterinario; el Ayuntamiento después de examinado el título ya referido y visto que reúne este interesado las condiciones necesarias para el desempeño de los cargos que solicita, acordó por unanimidad nombrarle con esta fecha Inspector de Carnez con el sueldo anual de ciento ochenta pesetas, con el cargo de la inspección de Mercados, sin que por este perciba gratificación alguna, por no tener consignación en el presupuesto, quien hallándose presente aceptó los referidos cargos, acordando se le devolviera el título que acompañaba a su solicitud.

Acto seguido se dió cuenta por la Comisión de Caminos, puentes y Canales de este Ayuntamiento entre la finca de Fruct. Sosano Moura sita en el alto del Majó y el camino que conduce a Mahoya y Sahiez de esta villa; y entre la finca de Manuel Mellado Bigualme sita en la Dalsa de Teura y el camino que conduce de esta villa a la Ciudad de Orduela en la parte izquierda, cuyos deslindes constan en los expedientes de su referencia; el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar dichos deslindes en la forma practicada. El Ayuntamiento acuerda inanimemente que de los fondos existentes en la Caja Municipal

